



53062

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

1701012P00263

ACTO O CONTRATO:
VENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO MARZO DEL 2015

OTORGADO POR

Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pers. rep.
POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705675443	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pers.

NOTARÍA
XII
D.M. QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL D.M. DE QUITO

Copia No. PRIMERA
Fecha 06.03.15

PAGADO
04 AGO 2015
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

FRANCISCO JOSE PACHANO ORDOÑEZ

A FAVOR DE:

CLAUDIA VALERIA LASSO CABANILLA

CUANTIA: USD \$10.00

DI 2 COPIAS.

DLCR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de marzo del dos mil quince, ante mí, Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparecen el señor: **FRANCISCO JOSE PACHANO ORDOÑEZ**, de ocupación empleado bancario, por sus propios derechos y, la señorita **CLAUDIA VALERIA LASSO CABANILLA**, de ocupación estudiante, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciado el primero y soltera la segunda, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien

1 de conocer doy fe pues me presenta su cédula de
2 ciudadanía y dice que eleve a escritura pública la
3 minuta que entrega, cuyo tenor que transcribo es el
4 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Es-
5 critura Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de
6 participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene como
8 cedente, el señor: **FRANCISCO JOSE PACHANO**
9 **ORDOÑEZ**, por sus propios derechos y, como cesiona-
10 ria, la señorita **CLAUDIA VALERIA LASSO CABANI-**
11 **LLA**, por sus propios derechos. Los comparecientes son
12 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divor-
13 ciado el primero y soltera la segunda, domiciliados en
14 esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para con-
15 tratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
16 a) La Compañía DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA.
17 LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otor-
18 gada ante el Notario Dr. Walter del Castillo Viteri, Nota-
19 rio Décimo Noveno del Cantón Quito con fecha 24 de
20 junio de 1991, legalmente inscrita en el Registro Mer-
21 cantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de Agosto
22 de 1991. b) La Junta Universal de Socios de la Compañía
23 antes indicada, reunida en esta ciudad de Quito, el
24 dos de marzo de 2015 aprobó y autorizó la Cesión de
25 Participaciones que más adelante se expresa, según
26 consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta,
27 que se acompaña y del certificado emitido por el Geren-
28 te General respecto de la autorización y aprobación de

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO BANCARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FACHANO FRANCISCO JOSÉ**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORDÓÑEZ MARÍA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO**
2013-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-29**





DIRECCIÓN GENERAL

IMPRESA DEL GOBIERNO

V4444V444



001210974



IMPRESA DEL GOBIERNO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 170567544-3



CEDELA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHANO ORDÓÑEZ FRANCISCO JOSÉ

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1965-12-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



020

020 - 0203

NUMERO DE CERTIFICADO

PACHANO ORDÓÑEZ FRANCISCO JOSÉ

1705675443

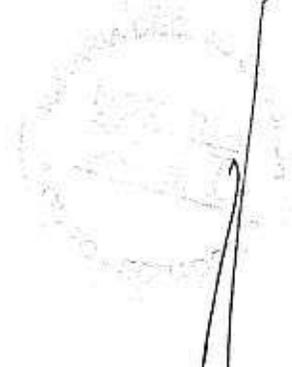
CEDELA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
ÍÑAGUITO
PARROQUIA

1
4
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

NOTARIA
XII

~~Pro. María del Pilar Flores Flores~~
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 171179720-7



CEDULADORA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LASSO CABANILLA
CLAUDIA VALERIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRÚZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1986-04-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LASSO RAMIRO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABANILLA RUTH AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2015-01-13**

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-13




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

Ivan Lasso

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

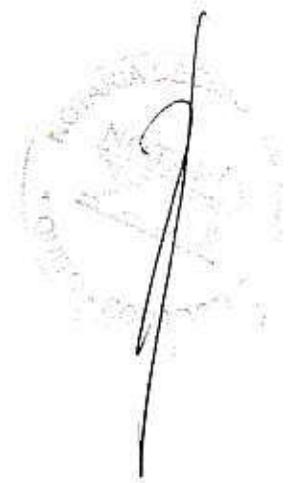
030

030 - 0228 **1711797207**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LASSO CABANILLA CLAUDIA VALERIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA TUMBACO 1
QUITO PARROQUIA ZCNA
CANTÓN



PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
intercede es igual al documento presentado ante
mí, a las 09 horas del día 10 de Julio, del 2011.

NOTARÍA
XII

~~Org. Notaria del Pílar Flores Flores~~
DECIMO SEGUNDA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM COMPAÑÍA
LIMITADA"
CESION DE PARTICIPACIONES**



En la ciudad de Quito, el día 2 de MARZO de 2015, a las 16H30, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Juan León Mera 1741 y Orellana, de esta ciudad de Quito, encontrándose presente los socios, MARIA LORENA LASSO CABNILLA, propietaria de 399 participaciones de un dólar cada una y el señor FRANCISCO JOSE PACHANO ORDOÑEZ, propietario de 1 participación de un dólar cada una; con lo cual está presente, el ciento por ciento del capital social de la compañía. Preside la sesión la señora MARIA LORENA LASSO CABANILLA en su calidad de Gerente de la compañía y, actúa como Secretario Ad-doc, la señorita Diana Castro. La Gerencia, manifiesta que ha convocado a la presente Junta para tratar el siguiente orden del día:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FRANCISCO JOSE PACHANO ORDOÑEZ.

El señor FRANCISCO JOSE PACHANO ORDOÑEZ, cede 1 participación que equivalen a la totalidad que mantiene en la compañía a la señorita CLAUDIA VALERIA LASSO CABANILLA.

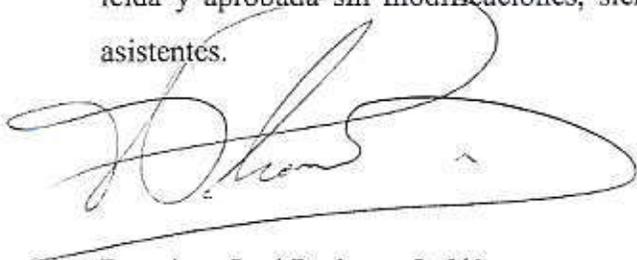
Habiéndose dado un receso a los socios, para que aprueben o rechacen la cesión de participaciones, por unanimidad se resuelve aceptar el traspaso de las mismas.

Nuevo Cuadro de Participaciones aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios.

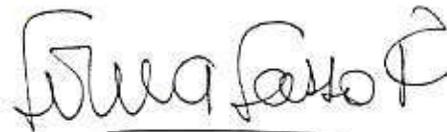
SOCIO	VALOR ASIGNADO	APORTE EN DOLARES	No. DE PARTICIPACIONES
María Lorena Lasso Cabanilla	399	399	399
Claudia Valeria Lasso Cabanilla	1	1	1

La Junta autoriza a la señora María Lorena Lasso Cabanilla en su calidad de Gerente General y representante legal para que realice todos los trámites pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente cesión de participaciones.

La presidencia concede un receso para que se redacte la presente acta, la misma que es leída y aprobada sin modificaciones, siendo las 17h30 para constancia firman como asistentes.



Francisco José Pachano Ordóñez
CEDENTE



María Lorena Lasso Cabanilla

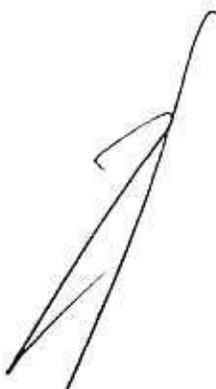


Srta. Diana Castro
Secretaria Ad-hoc

Yo, CLAUDIA VALERIA LASSO CABANILLA, acepto la cesión de participaciones hechas a mi favor, por parte del señor FRANCISCO JOSE PACHANO ORDÓNEZ



Claudia Valeria Lasso Cabanilla
CESIONARIO
C.C. 1711797207





1 la cesión de participaciones. c) El cedente señor
2 **FRANCISCO JOSE PACHANO ORDOÑEZ**, es propie-
3 tario de **UNA** participación de **UN** dólar en la Compa-
4 ñía **DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM COMPAÑÍA LI-**
5 **MITADA. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIO-**
6 **NES.**- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente
7 Cesión de Participaciones: El señor **FRANCISCO JOSE**
8 **PACHANO ORDOÑEZ**, propietario de UNA participa-
9 ciones de UN dólar cada una, cede a la señorita CLAU-
10 DIA VALERIA LASSO CABANILLA la totalidad de sus
11 participaciones en la compañía. El cedente renuncia ex-
12 presamente a sus derechos y participaciones en la
13 compañía. La cesionaria acepta las cesiones antes deta-
14 lladas de manera que el cuadro de socios y aportacio-
15 nes de **DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM COMPAÑÍA**
16 **LIMITADA**, queda como sigue:

NOMBRE	APORTACIONES	CAPITAL
MARIA LORENA LASSO CABANILLA	399	399
CLAUDIA VALERIA LASSO CABANILLA	1	1

17 **CUARTA: ANOTACIONES.**- De estas Cesiones se to-
18 mará nota al margen de la Escritura original de Consti-
19 tución de la Sociedad y al margen de su inscripción en
20 el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la
21 Compañía. **QUINTA.- PRECIO:** El valor por el cual el
22 "cedente", valora las participaciones que tiene en esta
23 compañía es el de **DIEZ** dólares cada participación, por
24 lo que de mutuo acuerdo se fija el valor de la cesión de

1 Participaciones en DIEZ dólares de los Estados Unidos
2 de Norteamérica (USD \$ 10,00), el mismo que el ceden-
3 te recibe a su entera satisfacción, valor que paga la
4 "cesionaria" de su peculio, en efectivo. Usted señor
5 Notario, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo,
6 para la perfecta validez de este instrumento. (firmado)
7 Doctor Gustavo Lemos Perez, con matrícula profesional
8 número once mil novecientos veinte y siete del Colegio
9 de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que
10 los comparecientes elevan a escritura pública con todo
11 su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los
12 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en ella y
13 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
14 fe.-

15 



18 **FRANCISCO JOSE PACHANO ORDOÑEZ**

19 c.c. 1705675443

20

21 

23 **CLAUDIA VALERIA LASSO CABANILLA**

24 c.c. 171179720-7

25



26

27

28


Dra. Maria del Pilar Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



-gó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **FRANCISCO JOSE PACHANO ORDOÑEZ** a favor de **CLAUDIA VALERIA LASSO CABANILLA**, debidamente sellada y firmada en Quito seis de marzo del dos mil quince *DLC*.


Dr. María del Pilar Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por FRANCISCO JOSE PACHANO ORDOÑEZ favor de: CLAUDIA VALERIA LASSO CABANILLA celebrada ante la Doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha seis de marzo del dos mil quince; al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCION SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA."**, otorgada con fecha veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y uno, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Walter del Castillo Viteri, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- Quito Distrito Metropolitano, a 16 de julio del dos mil quince.-----

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000004474



20151701019000337

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701019000337

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION SOCIAL DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
HOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LÉMONS PEREZ GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710584796
A FAVOR DE			
HOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P000263

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 53062



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36786
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	765
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /06/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1428 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 1991..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015



AB. TANYA PATRÍCIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

